

Manual del estudiante 2024-2025



MERIDIAN

ESCUELA SECUNDARIA

194 W. Laurel Rd. | Bellingham, Washington | (360) 398-8111

SEÑOR. SHAUN DOFFING, DIRECTOR

SEÑOR. ROBERT KRATZIG, SUBDIRECTOR

EM. CHERYL McBRIDE Y EL SR. DON McMAINS, CONSEJEROS

VISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE MERIDIAN

En Meridian, empoderamos a todos los estudiantes para que prosperen académicamente, social y emocionalmente como miembros valiosos de nuestras comunidades locales y globales.

COMPROMISOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE MERIDIAN

PERTENENCIA



Meridian se esfuerza por ser un lugar acogedor donde la comprensión y el respeto son prioridades. Todos serán honrados, valorados y escuchados.

- Los estudiantes experimentan una comunidad que acepta y honra quienes son.
- Cada uno se ve representado en su entorno educativo.
- Todas las voces están invitadas, escuchadas y empoderadas.

COMUNICACIÓN



Meridian se compromete a mantener una comunicación bidireccional proactiva, coherente y clara que sea accesible para todos.

- Se fomenta y valora la comunicación abierta entre el personal, los estudiantes y nuestra comunidad.
- Comunicación clara y consistente desde todos los niveles del distrito. apoya el aprendizaje de los estudiantes.
- Se informa a los estudiantes y las familias para que puedan participar y participar en la escuela.

APOYO



Meridian trabaja en asociación con el personal, las familias, los estudiantes y la comunidad para fomentar el éxito en todos y cada uno de los estudiantes.

- Cada alumno tiene acceso a sistemas de apoyo y asociaciones que satisfacen sus necesidades individuales.
- Los estudiantes participan en su propio progreso mediante la autoevaluación y el establecimiento de objetivos.
- Cada alumno se incluye como socio activo al determinar su nivel de apoyo.

BIENESTAR



Meridian crea un entorno que apoya el bienestar físico, social y emocional del personal y de los estudiantes.

- Los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje se sienten física, emocional y académicamente seguros en la escuela.
- Los estudiantes reciben apoyo para desarrollar su salud y bienestar.
- A los estudiantes se les enseñan estrategias para la regulación emocional y la resolución de problemas.

APRENDIENDO



Meridian se guía por un compromiso con una educación equitativa que Desarrolla habilidades académicas y personales para la vida.

- Nuestros alumnos más jóvenes se benefician de una educación infantil inclusiva
- Cada alumno tiene acceso a una instrucción rigurosa de su nivel de grado diseñada para satisfacer sus necesidades únicas.
- Todos los estudiantes logran un crecimiento mensurable para alcanzar o superar el dominio de los estándares de nivel de grado cada año.
- Los graduados de Meridian están preparados para sus objetivos profesionales y de vida.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA

UBICACIÓN Y TELÉFONO	HORAS DE ESCUELA
194 W. Laurel Rd. Bellingham, Washington 98226 Teléfono: 360-398-8111	La escuela comienza: 7:55 a. m. (8:55 a. m. los viernes) Fin de clases: 2:35 p.m. Horario de oficina: 7:30 am a 3:30 pm

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA OFICINA

NOMBRE	ROLE	CORREO ELECTRÓNICO
Sr. Shaun Doffing	Principal	sdoffing@meridian.wednet.edu
señor. Robert Kratzig	Asistente principal	rjkratzig@meridian.wednet.edu
Sra. Cheryl McBride	Consejero	cmcbride@meridian.wednet.edu
Sr. Don McMains	Consejero	dmc mains@meridian.wednet.edu
Sra. Kelly Gookstetter	Secretario Principal	kgookstetter@meridian.wednet.edu
Sra. Tami McMains	secretaria de asistencia	tmc mains@meridian.wednet.edu
Sra. Lori Blankenship	Registrador	lblankenship@meridian.wednet.edu
Sra. Stacy Rey	Enfermero	sking@meridian.wednet.edu

INQUIETUD	PERSONA RESPONSABLE
Progreso académico	Maestros o consejeros individuales
Informes de asistencia	Sra. McMains, Secretaria de Asistencia
Amistad/Preocupaciones relacionales	Sra. McBride o Sr. McMains, Consejeros
Enfermedad / Lesión / Medicación	Sra. King, enfermera
Deportes y atletismo	Sr. Michaelson, Director Atlético
Salud mental estudiantil	Sra. McBride o Sr. McMains, Consejeros
Horarios de estudiantes	Sra. McBride o Sr. McMains, Consejeros
Estudiantes de noveno y décimo grado	Sr. Kratzig, subdirector
Estudiantes de 11.º y 12.º grado	Sr. Doffing, director

OPORTUNIDADES ATLÉTICAS

TEMPORADA DE OTOÑO	TEMPORADA DE INVIERNO	TEMPORADA DE PRIMAVERA
<ul style="list-style-type: none"> • A campo traviesa • Fútbol americano • Fútbol (chicas) • Lanzamiento lento de softbol (niñas) • Natación y buceo (niñas) • Voleibol (niñas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto • Bolos • Animadoras • Danza/Taladro • Gimnasia • Nadar • Lucha 	<ul style="list-style-type: none"> • Béisbol • Golf • Fútbol • Lanzamiento rápido de softbol (niñas) • Tenis • Atletismo

DELITOS DISCIPLINARIOS

Las siguientes son las infracciones disciplinarias específicas que se aplicarán si se violan. Tenga en cuenta que participar en cualquiera de los siguientes comportamientos tendrá consecuencias, que podrían incluir la pérdida de privilegios, detención o suspensión. Las consecuencias y soluciones restaurativas quedarán a discreción de la administración escolar.

MENOR/BAJO	MODERADO / MAYOR
<ul style="list-style-type: none"> • Deshonestidad académica • Comportamiento agresivo* • Desafío • Destrucción de propiedad* • Falta de respeto • Conducta disruptiva* • Código de vestimenta • Falsificación • lenguaje inapropiado • Mintiendo • Contacto físico • Mal uso de la propiedad <p>*Este tipo de comportamientos pueden elevarse al nivel de moderado/mayor dependiendo del contexto y la gravedad. Utilice su criterio profesional al seguir el diagrama de flujo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posesión o distribución de alcohol • Incendio provocado • Agresión • Asalto al maestro • Acoso • Acoso discriminatorio • Posesión o distribución de drogas • Lucha • Arma de fuego • Actividad de pandillas • Insubordinación • Abandonó el campus sin permiso • Posesión de arma • Robo • Problema de seguridad • Agresión sexual • Acoso sexual • Conducta sexualmente inapropiada • Faltar a clase • Robo • Amenazas / Intimidación • Posesión o distribución de tabaco

LA MENTALIDAD DE LOS MERIDIANO

En Meridian, todos los estudiantes, el personal y las familias son miembros valiosos de nuestra comunidad escolar. Como comunidad, Meridian Mindsets se desarrolló para mostrar nuestras aspiraciones sobre cómo nuestra comunidad aborda los desafíos, interactúa entre sí y se esfuerza por participar cada día.

Los miembros de nuestra comunidad escolar aspiran a ser...

Cariñoso

Se refiere a demostrar preocupación y compasión por los demás y tomar medidas para apoyar su bienestar. Ser solidario implica demostrar amabilidad y empatía hacia los compañeros de clase, los profesores y el personal.

Valiente

Se refiere a ser valiente y estar dispuesto a correr riesgos, incluso ante la adversidad o la incertidumbre. Ser valiente implica hablar por uno mismo o por los demás y asumir nuevos desafíos con determinación y perseverancia.

Confiable

Se refiere a ser confiable, responsable y veraz en todas las interacciones con los demás. Ser digno de confianza implica cumplir con los compromisos, ser honesto en la comunicación y respetar la confidencialidad de los demás.

Mente abierta

Se refiere a ser receptivo a nuevas ideas y perspectivas y estar dispuesto a considerar diferentes puntos de vista. Tener una mente abierta implica escuchar activamente a los demás y estar dispuesto a aprender de ellos, incluso si sus ideas difieren de las propias.



EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Todos los miembros de la comunidad de Meridian High School (personal, estudiantes, padres e invitados) deben trabajar juntos para crear un ambiente positivo donde todos los estudiantes puedan alcanzar los niveles más altos. A continuación se encuentran las expectativas para el comportamiento de los estudiantes mientras están en la escuela. Todos los miembros de la comunidad comparten la responsabilidad de garantizar que se cumplan estas expectativas.

	EXPECTATIVA
General	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguir las instrucciones de los miembros del personal la primera vez. ● Permanecer en el campus durante el día escolar. ● Los teléfonos solo se pueden usar antes o después de la escuela, durante el almuerzo o durante el tiempo libre. ● Verifique todos los medicamentos con la enfermera. ● Use ropa definida como apropiada en la política de la junta (ver más abajo) y que también cubra los genitales, las nalgas, el escote y la ropa interior. ● Utilice un lenguaje apropiado ● Permanecer sólo en áreas designadas para estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuera de los límites: <ul style="list-style-type: none"> ■ Campos deportivos y pista (a menos que durante educación física) ■ Áreas de estacionamiento ■ Áreas exclusivas para el personal
Aula	<ul style="list-style-type: none"> ● Llegar a clase a tiempo ● Da tu mejor esfuerzo y ten una mentalidad de crecimiento. ● Pida ayuda a sus compañeros o al personal cuando sea necesario ● Complete el trabajo asignado usted mismo ● Completar todas las tareas antes de la fecha límite.
Pasillos	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantenga el ritmo a una velocidad de caminar ● Continuar moviéndonos durante los tiempos de transición; ayudar a reducir el hacinamiento ● Utilice un pase de pasillo o una nota del maestro cuando esté fuera de clase durante el tiempo de instrucción.
Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantén tus útiles escolares bien abastecidos ● Traiga todos los útiles necesarios a clase todos los días. ● Utilice únicamente sus propias pertenencias, a menos que se le dé un permiso específico.
Almuerzo	<ul style="list-style-type: none"> ● Permanecer en áreas designadas ● Utilice contenedores de basura/reciclaje adecuados ● Limpia tu área después de terminar
Relaciones personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Asume la responsabilidad de tus acciones y palabras. ● Mantén las manos y el cuerpo para ti ● Utilice un lenguaje respetuoso y positivo hacia los demás. ● Trata amablemente a aquellos que son diferentes a ti

CONSEJOS PARA EL ÉXITO ACADÉMICO GENERAL

- Utilice su tiempo de clase para completar la mayor cantidad de trabajo que pueda; minimizar la tarea
- Reserva un momento y un lugar tranquilo en casa para estudiar cada día.
- Revise su agenda para ver lo que necesita lograr cada día después de la escuela.

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué debo saber sobre viajar en autobús?	Los conductores de autobús brindarán a los pasajeros una explicación de las reglas en el autobús. En general, en el autobús se aplican las mismas reglas que se aplican en la escuela. Si su conducta en el autobús es inapropiada o disruptiva, puede enfrentar medidas disciplinarias en la escuela y/o ser retirado del servicio de autobús. La información sobre las rutas de autobús y los horarios de recogida se puede encontrar en línea en el Sitio web del Departamento de Transporte .
¿Qué pasa si voy a llegar tarde a la escuela?	Esperamos que todos los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo. Puede haber ocasiones en las que tenga una cita u otra circunstancia familiar que le impida estar aquí cuando comiencen las clases. En esos casos, su tutor deberá comunicarse con la oficina para disculpar su llegada tardía. El tráfico o quedarse dormido no son razones justificadas para llegar tarde a la escuela. Si no se proporciona ningún motivo, la llegada tardía se considerará injustificada. Si llega tarde con frecuencia, le ayudaremos a resolver el problema con usted y su tutor. Si llegas tarde a la escuela, tendrás que registrarte en la oficina antes de ir a clase.
¿Cuáles son las expectativas sobre mi comportamiento en la escuela?	Meridian High School cree en la creación de un entorno donde todos los estudiantes puedan aprender y ser lo mejor de sí mismos. Consulte las secciones "Expectativas de comportamiento" y "Infracciones disciplinarias" del manual para obtener más información sobre lo que se espera de usted en la escuela.
¿Qué pasa si no cumplo con las expectativas de comportamiento en la escuela?	El señor Doffing, el señor Kratzig y los consejeros (la señora McBride y el señor McMains) trabajan con estudiantes que no cumplen con las expectativas de comportamiento en la escuela. Nuestro objetivo es utilizar las violaciones de conducta como una oportunidad para volver a enseñar las expectativas, practicar lo que los estudiantes deben hacer la próxima vez que ocurra una situación determinada y ayudar a los estudiantes a enmendar cualquier error que puedan haber causado a otros.
¿MHS tiene un código de vestimenta?	¡Sí! Nuestro código de vestimenta está diseñado para ayudarte a tomar buenas decisiones sobre la ropa que eliges usar para ir a la escuela. En resumen, no puede usar nada que sea un problema de salud o seguridad, que interrumpa su educación o la de otros, o que incluya mensajes, lenguaje o temas inapropiados. También requerimos que toda la ropa cubra completamente las nalgas, el pecho/torso y la ropa interior. Se permiten sombreros y capuchas siempre que no violen las pautas anteriores. Para obtener más información, consulte la política de "Código de vestimenta" incluida en este manual.
¿Pueden mis padres o tutores visitar la escuela?	¡Sí! Todos los visitantes deben presentarse en la oficina y usar una tarjeta de visitante mientras estén en el campus. Los padres que deseen ser voluntarios deben completar un formulario de voluntariado. Los estudiantes que no pertenecen a MHS no pueden ingresar al campus.
¿Cómo reporto una ausencia?	Su tutor debe comunicarse con la escuela para que se justifique su ausencia dentro de las 24 horas posteriores al día que faltó. Hay tres maneras de hacer esto: 1) llamar a la oficina principal al 360-398-8111, 2) enviar un correo electrónico a nuestra Secretaria de Asistencia, la Sra. McMains, al tmcmains@meridian.wednet.edu o 3) traer una nota cuando regrese a la escuela. Asegúrese de que su tutor incluya su nombre completo, nivel de grado, la fecha de la ausencia y el motivo de la ausencia cuando se comunique con la escuela.
¿Qué pasa si pierdo algo en la escuela?	En general, la escuela no se hace responsable por artículos perdidos. Las pertenencias que se encuentren en la escuela se colocarán en el área de objetos perdidos en la oficina principal. Los estudiantes que hayan perdido artículos pueden buscarlos allí. Esta área se vaciará y donará periódicamente, ¡así que asegúrese de verificar si le falta algo!
¿Qué pasa si necesito comunicarme con un padre o tutor durante el día?	Los estudiantes pueden solicitar usar los teléfonos del salón de clases o realizar una llamada desde la oficina a los padres o tutores o contactos de emergencia que figuran en la lista. Los estudiantes no pueden usar los teléfonos escolares sin permiso. No utilice su dispositivo personal durante el tiempo de clase.
¿Qué pasa si mis padres o tutores necesitan comunicarse conmigo durante el día escolar?	Los padres pueden comunicarse con la oficina para dejar un mensaje para su estudiante. Haremos todo lo posible para transmitir mensajes a los estudiantes durante el transcurso de su día escolar, pero puede ser un desafío, especialmente si los mensajes llegan dentro de la última hora del día. Alentamos a las familias a comunicar sus planes después de la escuela a sus hijos antes del comienzo del día para minimizar el uso de nuestro personal de oficina para este propósito.
¿Qué puedo hacer durante el almuerzo? ¿Cuánto dura?	El almuerzo dura 30 minutos y ocurre a la mitad del día escolar. Puedes estar en la cafetería, el patio o la sala de estudiantes correspondiente. Sin embargo, no se permite comer en los salones.

POLÍTICAS DE DISTRITO SELECCIONADOS*

NO DISCRIMINACIÓN

Junta [Política](#) y [Procedimiento](#) 3210

El distrito brindará igualdad de oportunidades y trato educativo a todos los estudiantes en todos los aspectos del programa académico y de actividades sin discriminación por motivos de raza, religión, credo, color, origen nacional, edad, veterano con baja honorable o condición militar, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género, estado civil, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por parte de una persona con una discapacidad. El distrito brindará igualdad de acceso a las instalaciones escolares a los Boy Scouts of America y a todos los demás grupos de jóvenes designados que figuran en el Título 36 del Código de los Estados Unidos como sociedad patriótica. Los programas del distrito estarán libres de acoso sexual. Se proporcionarán ayudas y servicios auxiliares previa solicitud a personas con discapacidades.

Conducta contra cualquier estudiante que se base en una de las categorías enumeradas anteriormente que sea lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para limitar o negar la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de los cursos que ofrece el distrito; No se tolerará programación educativa ni ninguna actividad. Cuando un empleado del distrito sabe, o debería saber razonablemente, que dicho acoso discriminatorio está ocurriendo o ha ocurrido, el distrito tomará medidas rápidas y efectivas calculadas razonablemente para poner fin al acoso, evitar que se repita y remediar sus efectos.

Coordinador de Cumplimiento y Título IX: Kurt Harvill, kharvill@meridian.wednet.edu
Preguntas y quejas sobre la Sección 504: Aaron Jacoby, ajacoby@meridian.wednet.edu

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

ESCUELAS INCLUSIVAS DE GÉNERO

Junta [Política](#) y [Procedimiento](#) 3211

La junta cree en fomentar un ambiente educativo que sea seguro y libre de discriminación para todos los estudiantes, independientemente de su expresión de género, identidad de género o sexo. Con ese fin, la junta reconoce la importancia de un enfoque inclusivo hacia los estudiantes transgénero y de género expansivo con respecto a términos clave, comunicación y el uso de nombres y pronombres, registros estudiantiles, información confidencial de salud y educación, comunicación, baños y vestuarios. uso y accesibilidad, deportes y educación física, códigos de vestimenta y otras actividades escolares, con el fin de brindarles a estos estudiantes igualdad de oportunidades de aprendizaje y logros.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

VESTIDO DE ESTUDIANTE

Junta [Política](#) y [Procedimiento](#) 3224

La elección de vestimenta de los estudiantes debe hacerse en consulta con los padres.

Se permitirá la vestimenta de los estudiantes siempre que no:

- Crear un peligro para la salud o la seguridad;
- Indicar membresía en una pandilla o grupo de odio;
- Dañar la propiedad de la escuela;
- Demostrar inconsistencia con la misión del distrito escolar; o
- incluido mensajes lascivos, sexuales, relacionados con drogas, tabaco o alcohol.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

ACOSO SEXUAL

Junta [Política](#) y [Procedimiento 3205](#)

El distrito está comprometido con una educación positiva y productiva libre de discriminación, incluido el acoso sexual. Este compromiso se extiende a todos los estudiantes involucrados en programas o actividades académicas, educativas, extracurriculares, deportivas y de otro tipo de la escuela, ya sea que ese programa o actividad sea en una instalación escolar, en el transporte escolar o en una clase o entrenamiento escolar que se lleve a cabo en otro lugar.

Para los fines de esta política, acoso sexual significa conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual. El acoso sexual puede ocurrir de un adulto a un estudiante, de un estudiante a otro o puede ser llevado a cabo por un grupo de estudiantes o adultos y será investigado por el Distrito incluso si el presunto acosador no es parte del personal de la escuela o del cuerpo estudiantil. El distrito prohíbe el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados o terceros involucrados en las actividades del distrito escolar.

Se ha creado un "ambiente hostil" para un estudiante cuando el acoso sexual es lo suficientemente grave como para interferir o limitar la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse del programa de la escuela. Cuanto más grave sea la conducta, menos necesidad habrá de demostrar una serie repetitiva de incidentes. De hecho, un incidente único o aislado de acoso sexual puede crear un ambiente hostil si el incidente es lo suficientemente grave, violento o atroz.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ESTUDIANTES

Junta [Política](#) y [Procedimiento 3245](#)

Los teléfonos de los estudiantes pueden encenderse y usarse solo antes de clases, después de clases y durante la hora del almuerzo del estudiante.

Los teléfonos no se pueden utilizar para hacer trampa, participar en deshonestidad académica o violar los derechos de privacidad de otros. Tampoco se pueden utilizar para mostrar contenido explícito en la escuela, en la propiedad del distrito escolar o en vehículos del distrito escolar.

Los teléfonos pueden ser confiscados si violan lo anterior o cualquier regla escolar.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

PRIVACIDAD Y BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES

Junta [Política](#) y [Procedimiento 3230](#)

Todos los estudiantes poseen el derecho constitucional a estar seguros en sus personas, papeles y efectos contra registros e incautaciones irrazonables. El personal tendrá especial cuidado en respetar la privacidad de los estudiantes.

Los funcionarios escolares tienen autoridad para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y proteger a los estudiantes de la exposición a drogas ilegales, armas y contrabando. El superintendente, el director y otro personal designado por el superintendente tendrán la autoridad para realizar búsquedas razonables en la propiedad escolar según lo dispuesto por la política de la junta.

A los estudiantes se les pueden asignar casilleros para guardar y asegurar sus libros, útiles escolares y efectos personales. Los casilleros, escritorios y áreas de almacenamiento son propiedad del distrito escolar. No existe ningún derecho o expectativa de privacidad para ningún estudiante en cuanto al uso de cualquier espacio otorgado o asignado a un estudiante por la escuela.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS E INJUSTIFICADAS

Junta [Política](#) y Procedimiento 3122

La asistencia regular a la escuela es necesaria para dominar el programa educativo proporcionado a los estudiantes del distrito. En ocasiones, los estudiantes pueden faltar a clase o no poder participar de forma remota. El personal de la escuela mantendrá un registro de ausencias y tardanzas, incluido un registro de declaraciones de excusa presentadas por un padre/tutor o, en ciertos casos, por los estudiantes, para documentar las ausencias justificadas de un estudiante. Los siguientes principios regirán el desarrollo y administración de los procedimientos de asistencia dentro del distrito:

Las siguientes son excusas válidas para las ausencias:

1. Enfermedad, condición de salud o cita médica;
2. Emergencia familiar que incluye, entre otros, muerte o enfermedad en la familia;
3. Propósito religioso o cultural, incluida la celebración de un feriado religioso o cultural o la participación en instrucción religiosa o cultural;
4. Tribunal, procedimiento judicial, actividad ordenada por el tribunal o servicio de jurado;
5. Visitas a programas postsecundarios, de escuelas técnicas o de aprendizaje, o entrevistas para becas;
6. Actividades de búsqueda y rescate reconocidas por el estado consistentes con RCW [28A.225.055](#);
7. Ausencia directamente relacionada con el estado de dependencia o cuidado de crianza o sin hogar del estudiante;
8. Ausencias relacionadas con actividades de despliegue de un padre o tutor legal que sea un miembro en servicio activo de acuerdo con RCW [28A.705.010](#);
9. Ausencias por suspensiones, expulsiones o expulsiones de emergencia impuestas conforme al capítulo [392-400](#) WAC si el estudiante no recibe servicios educativos y no está inscrito en actividades calificadas de "curso de estudio" según se define en WAC [392-121-107](#);
10. Ausencias debidas a preocupaciones de seguridad de los estudiantes, incluidas ausencias relacionadas con amenazas, agresiones o intimidación;
11. Ausencias por condición de migrante del estudiante; y
12. Una actividad aprobada que es consistente con la política del distrito y es acordada mutuamente por el director o su designado y un padre, tutor o joven emancipado.
13. Ausencias relacionadas con la enfermedad, condición de salud o citas médicas del estudiante debido a COVID-19;
14. Ausencias relacionadas con el cuidado de un familiar que tenga alguna enfermedad, condición de salud o cita médica a causa del COVID-19;
15. Ausencias relacionadas con el empleo del estudiante u otras obligaciones familiares durante el horario escolar programado regularmente que sean temporalmente necesarias debido a COVID-19 hasta que se puedan hacer otros arreglos, incluida la colocación en un programa educativo más flexible;
16. Ausencias debidas al horario de trabajo de los padres del estudiante u otras obligaciones durante el horario escolar regular, hasta que se puedan hacer otros arreglos;
17. Ausencias debido a la falta del estudiante de las herramientas de instrucción necesarias, incluido el acceso o conectividad de banda ancha a Internet; y
18. Otras circunstancias relacionadas con COVID-19 según lo determinen la escuela y los padres o el joven emancipado.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más

información.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Junta [Política](#) y [Procedimiento 3220](#)

La libre expresión de la opinión de los estudiantes es una parte importante de la educación en una sociedad democrática. El distrito fomenta la expresión de opiniones verbales y escritas de los estudiantes en las instalaciones escolares siempre que no interrumpa sustancialmente el funcionamiento de la escuela ni viole esta política de otra manera. Los estudiantes tienen expresamente prohibido el uso de términos vulgares y/u ofensivos en el salón de clases o en asambleas.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

PROHIBICIÓN DE ACOSO, INTIMIDACIÓN Y INTIMIDACIÓN

Junta [Política](#) y [Procedimiento 3207](#)

La junta está comprometida con un ambiente educativo seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, padres/tutores legales, voluntarios y miembros de la comunidad que esté libre de acoso, intimidación o acoso. Como se define en la legislación, "Acoso, intimidación o acoso" significa cualquier mensaje o imagen escrito intencionalmente, incluidos aquellos que se transmiten electrónicamente, acto verbal o físico, incluido, entre otros, uno que se demuestre motivado por cualquier característica en RCW 28A. 640.010 y 28A 642.010, u otras características distintivas, cuando un acto:

1. Daña físicamente a un estudiante o daña la propiedad del estudiante;
2. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
3. Es tan severo, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o
4. Tiene el efecto de alterar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Esta política reconoce que el "acoso", la "imitación" y el "bullying" son comportamientos separados pero relacionados. Cada uno debe abordarse adecuadamente". Nada en esta sección requiere que el estudiante afectado posea realmente una característica que sea base para el acoso, la intimidación o el acoso.

Revise la política y el procedimiento completos en el sitio web del distrito para obtener más información.

USO DE TABACO Y SUSTANCIAS NICOTÍNICAS

Junta [Política 4215](#)

La junta directiva reconoce que para proteger a los estudiantes de la exposición a la sustancia adictiva de la nicotina, los empleados y funcionarios del distrito escolar, y todos los miembros de la comunidad, tienen la obligación, como modelos a seguir, de abstenerse del uso de productos de tabaco y dispositivos de entrega en propiedad de la escuela en todo momento. Los productos de tabaco y los dispositivos de administración incluyen, entre otros, cigarrillos, puros, rapé, tabaco para fumar, tabaco sin humo, nicotina, dispositivos electrónicos para fumar/vapor y productos de vapor, inhaladores sin receta, dispositivos de administración de nicotina o productos químicos que no sean Aprobados por la FDA para ayudar a las personas a dejar de consumir tabaco, dispositivos que producen el mismo sabor o efecto físico de las sustancias de nicotina y cualquier otro equipo, dispositivo, material o innovación para fumar.

Cualquier uso de dichos productos y dispositivos de entrega por parte del personal, estudiantes, visitantes y miembros de la comunidad estará prohibido en todas las propiedades del distrito

escolar, incluidos todos los edificios, terrenos y vehículos del distrito, y dentro de quinientos pies de las escuelas. Está prohibida la posesión o distribución de productos de tabaco a cualquier persona menor de veintiún años.

Revise la política completa en el sitio web del distrito para obtener más información.

*Se puede ver la lista completa y el texto de todas las políticas y procedimientos. [en el sitio web del distrito.](#)

PROCESOS HIB

NUESTRAS ESCUELAS PROTEGEN A LOS ESTUDIANTES DEL ACOSO, LA INTIMIDACIÓN Y EL BULLYING

Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del acoso, la intimidación y el acoso (HIB), incluso en el aula, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define HIB, explica qué hacer cuando lo ve o lo experimenta y el proceso de nuestra escuela para responder a ello.

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional de un estudiante que:

- Daña físicamente a otro estudiante o daña su propiedad;
- Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante; o,
- Es tan severo, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

HIB generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. HIB no está permitido, por ley, en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo realizar una denuncia o queja sobre HIB?

Habla con cualquier miembro del personal de la escuela. (¡Considere comenzar con quien le resulte más cómodo!). Puede utilizar el formulario de informe de nuestro distrito para compartir inquietudes sobre HIB (<https://meridian-wa.safeschoolsalert.com/>) pero los informes sobre HIB se pueden realizar por escrito o verbalmente. Su informe puede realizarse de forma anónima, si no se siente cómodo al revelar su identidad, o de forma confidencial si prefiere no compartirlo con otros estudiantes involucrados en el informe. No se tomarán medidas disciplinarias contra otro estudiante basándose **solamente** en un informe anónimo o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o es testigo de HIB, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para detener el comportamiento de HIB y evitar que vuelva a suceder. Nuestro distrito también cuenta con un Oficial de Cumplimiento HIB (Superintendente adjunto Kurt Harvill, kharvill@meridian.wednet.edu, 360-398-2111) que apoya la prevención y la respuesta a la HIB.

¿Qué sucede después de que hago un informe sobre HIB?

Si informa HIB, el personal de la escuela debe intentar resolver las inquietudes. Si se resuelven las inquietudes, es posible que no sea necesario tomar más medidas. Sin embargo, si cree que usted o alguien que conoce es víctima de una HIB no resuelta, grave o persistente que requiere más investigación y acción, entonces debe solicitar una investigación oficial de la HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncian HIB no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted reporta una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados con la queja y debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 5 días escolares, a menos que acuerde un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito le notificará con la fecha anticipada para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe proporcionarle los resultados de la investigación dentro de los 2 días escolares. Esta respuesta debe incluir:

- Un resumen de los resultados de la investigación.
- Una determinación de si la HIB está fundamentada
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión.

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como “estudiante objetivo” en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente o a la persona asignada para dirigir la apelación, y luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como “agresor” en una denuncia:

Un estudiante declarado "agresor" en una denuncia de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, pueden apelar las acciones correctivas que resulten de las conclusiones de la investigación del HIB.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos cronogramas importantes, consulte el sitio web del distrito. *Política HIB [3207] y Procedimiento [3207P]*.

Nuestra escuela se opone a la discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una **clase protegida**, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o condición de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos; declaraciones gráficas y escritas; u otra conducta que pueda ser físicamente amenazante, dañina o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. A **ambiente hostil** se crea cuando la conducta es tan severa, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades de la escuela.

Para revisar la Política de No Discriminación del distrito [3210] y Procedimiento [3210P], visita [https://www.meridian.wednet.edu/our-district/school-board/policies-procedures/].

¿Qué es el acoso sexual?

Acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual e interfiera sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir presionar a una persona para que realice acciones o favores sexuales; tocamientos no deseados de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de carácter sexual; distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; hacer bromas, rumores o comentarios sugerentes de carácter sexual; y violencia física, incluidas violaciones y agresiones sexuales.

Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y laborales, según lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de Acoso Sexual del distrito [3205 y Procedimiento [3205P], visita [<https://www.meridian.wednet.edu/our-district/school-board/policies-procedures/>].

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y discriminatorio?

Cuando una escuela se da cuenta de un posible acoso sexual o discriminatorio, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluida la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Habla con un Coordinador o presenta una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para informar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.

Preocupaciones por la discriminación:

Coordinador de Derechos Civiles: Superintendente adjunto Kurt Harvill, kharvill@meridian.wednet.edu, 360-398-2111

Preocupaciones sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:

Coordinador del Título IX: Superintendente adjunto Kurt Harvill, kharvill@meridian.wednet.edu, 360-398-2111

Preocupaciones sobre la discriminación por discapacidad:

Coordinador de la Sección 504: Director de Servicios Especiales Aaron Jacoby, ajacoby@meridian.wednet.edu, 360-398-2111

Preocupaciones por la discriminación por identidad de género:

Coordinadora de Escuelas con Inclusión de Género: Director de Servicios Especiales Aaron Jacoby, ajacoby@meridian.wednet.edu, 360-398-2111

A **presentar una queja por escrito**, describir la conducta o incidente que pueda ser discriminatorio y enviarlo por correo, fax, correo electrónico o entrega en mano al director de la escuela, superintendente de distrito o coordinador de derechos civiles. Presentar la queja lo antes posible para una pronta investigación y dentro del año de la conducta o incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles le dará una copia del procedimiento de queja por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 30 días calendario a menos que usted acepte un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el Coordinador de Derechos Civiles le notificará por escrito con la fecha prevista para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que dirige la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

- Un resumen de los resultados de la investigación.
- Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles.
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante el Superintendente o su designado y luego a la Superintendencia de Instrucción Pública (OSPI). Se incluye más información sobre este proceso, incluidos cronogramas importantes, en el Procedimiento de no discriminación del distrito (3210P) y Procedimiento de Acoso Sexual (3205P).

Ya presenté una queja HIB: ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el acoso (HIB) también pueden considerarse discriminación si están relacionados con una

clase protegida. Si le entrega a su escuela un informe escrito de HIB que involucra discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) y el Procedimiento HIB (3207P) a **resolver completamente su queja**.

¿Quién más puede ayudar con HIB o inquietudes sobre discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar localmente a nivel de escuela o distrito. Sin embargo, OSPI puede ayudar a los estudiantes, las familias, las comunidades y el personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de seguridad escolar de OSPI (para preguntas sobre acoso, intimidación y acoso escolar)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: seguridad_escolar@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (para preguntas sobre discriminación y acoso sexual)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equidad@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo de Educación (OEO) del Gobernador del Estado de Washington

La Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas juntos para que todos los estudiantes puedan participar y prosperar plenamente en las escuelas públicas K-12 de Washington. OEO proporciona herramientas informales de resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la familia, la participación comunitaria y la defensa de sistemas.

- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. hace cumplir las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también tiene un proceso de denuncia por discriminación.

- Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>
- Correo electrónico: orc@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en materia de género

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Nuestra escuela:

- Diríjase a los estudiantes por el nombre y pronombres solicitados, con o sin cambio de nombre legal.
- Cambiar la designación de género de un estudiante y hacer que su género se refleje con precisión en los registros escolares
- Permitir que los estudiantes usen baños y vestuarios que se alineen con su identidad de género.
- Permitir que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
- Mantener la información de salud y educación confidencial y privada.
- Permitir que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicar códigos de vestimenta sin

tener en cuenta el género del estudiante o el género percibido.

- Proteger a los estudiantes de burlas, intimidación o acoso por su género o identidad de género.

Para revisar la Política de escuelas con inclusión de género del distrito [3211] y Procedimiento [3211P, visita [<https://www.meridian.wednet.edu/our-district/school-board/policies-procedures/>]. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el Coordinador de Escuelas con Inclusión de Género: Director de Servicios Especiales Aaron Jacoby, ajacoby@meridian.wednet.edu, 360-398-2111

Si tiene inquietudes sobre discriminación o acoso discriminatorio por motivos de identidad o expresión de género, consulte la información anterior.

